



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la "Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza", siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, utilizando como medio alternativo de comunicación virtual la plataforma denominada Zoom, privilegiando así el uso de las tecnologías de la información y mediante convocatoria de fecha de envío de once de agosto de dos mil veinticinco, se reúnen las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante el "**Comité Coordinador Estatal**", a fin de atender de manera expedita los diversos asuntos que a continuación serán señalados y así celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2025** del "**Comité Coordinador Estatal**", en términos de lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 13 y 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales SEXTO, fracción I, OCTAVO y NOVENO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

En uso de la voz, **Laura Elisa Morales Villagrán**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Presidenta**" da la bienvenida y agradece la asistencia de las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**" a la **Tercera Sesión Ordinaria 2025**.-----

### 1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal. -----

La "**Presidenta**", en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo, del artículo 13, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en el numeral QUINTO, fracción IV, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cede el uso de la palabra a **Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaria**" del "**Comité Coordinador Estatal**", quien fungirá con ese carácter, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del



Estado de Puebla y 23, fracción XVII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que proceda al pase de lista correspondiente. -----

Previo al pase de lista y en seguimiento a lo informado por la entonces Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de este colegiado, respecto a las reformas en materia de transparencia y acceso a la información pública, la "**Secretaria**" informa que el 10 de julio de 2025 el Congreso del Estado aprobó el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expiden la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el referido decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 31 de julio de 2025, con efectos de vigencia a partir del 01 de agosto de 2025.-----

Derivado de lo anterior, y acorde a lo dispuesto en los artículos transitorios de las referidas reformas, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) ha quedado formalmente extinto.-----

En consecuencia, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, actualmente, se conforma por las personas integrantes señaladas en el artículo 125, fracción VII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla -----

Asimismo, la "**Secretaria**" da cuenta del oficio Número FECC/1611/2025. signado por el Encargado de Despacho de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla; mediante el cual, informa que estará ausente en la presente Sesión, por lo que solicita permitan el acceso con voz, pero sin voto a Edmundo Ramsés Castañón Amaro, Coordinador de Investigación de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.-----



Acto seguido, con fundamento en los artículos 10 y 13, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales SEGUNDO, fracción VIII, QUINTO fracción IV, SEXTO, fracción I, SÉPTIMO, fracción V y DÉCIMO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, realiza el pase de lista y verificación de Quórum Legal, estando presentes: -----

- **Laura Elisa Morales Villagrán**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Francisco Fidel Teomitzi Sánchez**, Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Alejandro Espidio Reyes**, Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- **José Eduardo Hernández Sánchez**, Magistrado Presidente y Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Raúl Palomares Palomino**, Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal. -----

En consecuencia, la "**Secretaría**" informa a la "**Presidenta**" que se cuenta con la presencia de cinco personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", por lo que con fundamento en los artículos 10 y 13, párrafo segundo, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales QUINTO, fracción IV, SEXTO, fracción I, SÉPTIMO, fracción V y DÉCIMO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la "**Presidenta**" manifiesta la existencia del Quórum Legal para el desarrollo de la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador Estatal**.



por lo tanto, queda formalmente instalada. -----  
-----  
-----

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----  
-----

Con fundamento en el artículo 14, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales QUINTO, fracción V, SEXTO, fracciones II, III y VIII, SÉPTIMO, fracción I y NOVENO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la **"Presidenta"** solicita a la **"Secretaria"** dé lectura a la propuesta del Orden del Día.

En uso de la voz, la **"Secretaria"** en términos del numeral SÉPTIMO, fracción I, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, da lectura a la propuesta de Orden del Día, misma que fue enviada como anexo a la convocatoria de la presente Sesión, mencionando que previo al desarrollo de ésta no se recibieron comentarios al respecto, siendo: -----  
-----  
-----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**  
-----  
-----

- 1) Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----  
-----
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----  
-----
- 3) Presentación y, en su caso, aprobación de los Términos de Referencia para la Evaluación Global de la Política Estatal Anticorrupción. -----  
-----
- 4) Asuntos Generales. -----  
-----

La **"Presidenta"** pregunta a las personas integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"**, si tienen algún comentario respecto del Orden del Día propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----  
-----  
-----



Sin comentarios al respecto, se somete a votación el Orden del Día y las personas integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"**, adoptan el siguiente: -----

**"ACUERDO 3.S.O.C.C.2025/08/18-01** Se aprueba por **unanimidad de votos** de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**". ---

**3.-Presentación y, en su caso, aprobación de los Términos de Referencia para la Evaluación Global de la Política Estatal Anticorrupción.**-----

Dicho punto, se encuentra fundamentado en los artículos 6, 8 y 9, fracciones V, VI y VIII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; numeral SÉPTIMO, fracción II, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; aspecto 4 de la fase de diseño de la Evaluación Integral de la Política Estatal Anticorrupción, establecido en el Modelo de Seguimiento y Evaluación (MOSE); así como en cumplimiento al ACUERDO 2.S.E.C.C.2025/06/24-02, adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador Estatal. -----

Para el desahogo del punto Tercero del Orden del Día, la **"Presidenta"** otorga el uso de la palabra a la **"Secretaria"**, para que exponga lo conducente. -----

En uso de la voz, la **"Secretaria"** informa que en cumplimiento al referido ACUERDO 2.S.E.C.C.2025/06/24-02, los días 26 y 27 de junio de 2025, se realizaron las mesas de trabajo con la participación de sus enlaces, con el propósito de consolidar los Términos de Referencia para la Evaluación Global de la Política Estatal Anticorrupción; los cuales, se encuentran alineados con el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (MOSE), y adoptan un enfoque transformacional que abarca tanto dimensiones instrumentales (diseño normativo, asignación y uso de recursos, y resultados obtenidos) como dimensiones estratégicas (impacto, sostenibilidad y proyección futura).-----



Menciona que el documento que corrió agregado como Anexo 1 de la convocatoria para la presente Sesión, contiene resaltadas la aplicación de las observaciones y propuestas formuladas por las personas integrantes del Comité Coordinador, con el fin de que puedan verificarlas y se asegure la pertinencia técnica del proceso evaluativo y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional. -----

Asimismo, informa que posterior a la emisión de la convocatoria para la presente Sesión, se recibieron comentarios por parte de los enlaces de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, que procede a presentar:-----

En la sección IV: Valor Público Generado y Transformación Social Eje 1. Combatir la corrupción e impunidad, por un error involuntario se eliminó una pregunta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, la cual ya fue integrada.-----

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, sugirió ordenar el glosario alfabéticamente, tomando en consideración la integración total de la palabra, no solo su letra inicial.-----

La "Secretaría" informa que las aportaciones realizadas ya se encuentran integradas en el documento que les fue enviado como anexo, el cual, en caso de que sea aprobado, les será nuevamente remitido a sus correos electrónicos institucionales, una vez que se formalice el acta correspondiente a la presente Sesión. -----

Finalmente reconoce el profesionalismo y la aportación sustantiva de este colegiado que con su participación en el proceso de revisión y deliberación enriquecieron un instrumento pionero.-----



En uso de la voz la **"Presidenta"** pregunta a las y los integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"**, si tienen algún comentario al respecto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Sin comentarios al respecto, la **"Presidenta"** somete a votación los Términos de Referencia para la Evaluación Global de la Política Estatal Anticorrupción y la **"Secretaría"** da lectura a la propuesta de acuerdo: -----

*"Con un voto en contra, por parte de la Presidenta del Comité Coordinador Estatal, se aprueba por **mayoría de votos**, de las personas integrantes restantes, los Términos de Referencia para la Evaluación Global de la Política Estatal Anticorrupción. Asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para su implementación, de conformidad con el aspecto 5 de la fase de diseño de la Evaluación Integral de la Política Estatal Anticorrupción, contemplada en el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción."*-----

En uso de la voz la **"Presidenta"** señala a la **"Secretaría"**, que al tratarse de una sesión formal del Comité Coordinador Estatal, es necesario ajustarse a lo establecido en el Orden del Día enviado y aprobado; en ese sentido, el acuerdo correspondiente deberá reflejar la presentación y aprobación original del punto del orden del día -----

La **"Secretaría"** señala que la propuesta de acuerdo se formula en atención a lo establecido en el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (MOSE), que establece que una vez aprobados los términos de referencia, la siguiente acción es proponer al Comité Coordinador Estatal, una



terna para que elijan al ente evaluador externo; sin embargo si la Presidenta lo considera necesario, dicha instrucción puede retirarse, toda vez que la misma, será realizada por la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (MOSE).-----

En uso de la voz la "**Presidenta**" manifiesta que la terna debe ser propuesta al Órgano de Gobierno. -----

En uso de la voz la "**Secretaria**" aclara que la terna se propone al Comité Coordinador Estatal y lo correspondiente a la autorización para ejercer el recurso para este servicio, es competencia del Órgano de Gobierno. -----

Sin más comentarios al respecto las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", adoptan el siguiente: -----

*"ACUERDO 3.S.O.C.C.2025/08/18-02 Con un voto en contra, por parte de la Presidenta del Comité Coordinador Estatal, se aprueba por **mayoría de votos**, de las personas integrantes restantes, los **Términos de Referencia para la Evaluación Global de la Política Estatal Anticorrupción.**"-----*

#### 4.- Asuntos Generales. -----

Como siguiente punto del Orden del Día, la "**Presidenta**" solicita a la "**Secretaria**", que someta a consideración de las personas integrantes de este Órgano Colegiado, los asuntos generales, a efecto de que, que en caso de existir alguno se pueda tratar. -----

En uso de la voz y a petición de la "**Presidenta**", la "**Secretaria**" pregunta a las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal si existe algún asunto general que deseen exponer; al no presentarse ninguno, se procede al cierre de la Sesión.-



-----CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, con fundamento en lo establecido en el numeral DÉCIMO SEGUNDO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, las personas integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"** dan por concluida la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, formulándose la presente Acta y una vez leída, manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales, para los efectos legales procedentes. -----

  
\_\_\_\_\_  
**Laura Elisa Morales Villagrán**

Presidenta del Comité Estatal de  
Participación Ciudadana y del  
Comité Coordinador Estatal

  
\_\_\_\_\_  
**Francisco Fidel Teomitzi Sánchez**

Encargado de Despacho de la  
Auditoría Superior del Estado de  
Puebla e integrante del Comité  
Coordinador Estatal



---

**Alejandro Espidio Reyes**  
Secretario Anticorrupción y Buen  
Gobierno del Estado de Puebla  
e integrante del Comité  
Coordinador Estatal

---

**José Eduardo Hernández Sánchez**  
Magistrado Presidente y  
Representante del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Puebla e integrante del  
Comité Coordinador Estatal

---

**Raúl Palomares Palomino**  
Magistrado Presidente de la Sala  
Especializada en Materia de  
Responsabilidades  
Administrativas del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Poder  
Judicial del Estado de Puebla e  
integrante del Comité  
Coordinador Estatal

---

**Georgina Cesin Andrade**  
Secretaria Técnica de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatal Anticorrupción y Secretaria  
del Comité Coordinador Estatal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, celebrada el 18 de agosto de 2025.